

REVISTA DE ESTUDIOS DE LA VIDA LOCAL

AÑO IX

MAYO-JUNIO 1950

NUM. 51

Tutela de los Municipios rurales

Desde hace varios lustros se advierte en nuestros hombres de Gobierno una constante preocupación por la decadente situación de nuestros Municipios rurales, cuya crisis se ha venido acentuando considerablemente. Esa decadencia se ha traducido, en muchos casos, en una lamentable gestión de muchas de estas Municipalidades, en un abandono social verdaderamente alarmante, por el éxodo casi sistemático de aquellas personalidades de relieve, incluso de funcionarios públicos destacados, con deber de residencia en ellos, que huyen a la ciudad, dejando en situación de verdadero desamparo los intereses de estos pueblos rurales, no obstante hacerse cada vez más onerosas las exacciones a que vienen sometidos, bien por Contribuciones estatales o por aportaciones a Servicios intermunicipales, a cuyo sostenimiento subvienen, aun cuando rara vez sean beneficiarios de los mismos.

El Gobierno nacional, percatado de este grave problema, estampó en el Fuero del Trabajo esta declaración:

«Se conseguirá el embellecimiento rural perfeccionando la vivienda campesina y mejorando las condiciones higiénicas de los pueblos y caseríos de España.»

Empeño nobilísimo, si se traduce en realidades fecundas, supondrá una de las obras más trascendentales y patrióticas que pueda llevarse a efecto. La situación precaria de las Haciendas de estos Municipios rurales sigue siendo una grave difi-

cultad para alcanzar tan bello cometido, pero más grave que esto es el desvío, la despreocupación que ciertos Servicios estatales, que ciertas organizaciones financieras tienen para estas zonas, que necesitarían una preferente preocupación de los mismos, logrando rescatar para la Economía nacional un importante caudal de riqueza y una masa ciudadana de elevadísimo valor, que hoy, desgraciadamente, no cuentan en el acervo nacional.

Para movilizar las resistencias que hoy se advierten en esta obra redentora y lograr conjuntar los esfuerzos que coadyuvarían muy eficazmente a esa obra, será necesario elaborar un vasto plan para que, intensificando la realización del mismo en un quinquenio o en plazo no mucho más largo, se reanime la vida social y económica de estos Municipios rurales y se logre que sea una realidad aquella declaración que se contiene en el Fuero del Trabajo.

Desgraciadamente, hasta el fenómeno de las malas cosechas, que tanto se han prodigado en estos últimos tiempos, coincidiendo con la rígida intervención de productos alimenticios, ha privado a estas zonas rurales del abundante disfrute de ricos alimentos, tantas veces cantados por nuestros poetas bucólicos, y que el insigne fray Antonio de Guevara señalaba en su interesante libro «Menosprecio de corte y alabanza de aldea», cuando decía: «Es privilegio de aldea que el que morare en ella tenga harina para cerner, artesa para amasar y horno para cocer.» También en este aspecto los Municipios rurales españoles deben merecer un trato adecuado, dentro de los rigores de la justicia.

Importante y transcendental es la tutela o ayuda económica, pero no es menor la asistencia de tipo social y la colaboración que representa el normal funcionamiento de los distintos Servicios públicos que por ley radican en estas Comarcas, si ellos son dirigidos, con la asiduidad y celo obligados, por los funcionarios titulares llamados a desempeñarlos. Necesaria es para las Haciendas de estos pequeños Municipios su robustecimiento para hacer frente a las obligaciones impuestas, con carácter ineludible, a su cargo; pero esto no es bastante: es ne-

cesaría una constante ayuda o asistencia de todos los Servicios públicos con cometido en estos Municipios.

La ayuda ha de ser de todos, absolutamente de todos, pues no han de prevalecer ni banderías ni prejuicios técnicos excluyentes. Felizmente cuenta España con verdaderas capacidades y técnicos de todos los órdenes que pueden asegurar, con celo y laboriosidad, el éxito de esta noble empresa redentora. Veamos seguidamente algunas de estas colaboraciones, que, como antes decimos, no pueden ser excluyentes de las demás, puesto que ninguna por sí sola bastará para alcanzar la meta que se condensa en esa bella frase de «embellecimiento de la vida rural». Por vía de ejemplo, y sin pretensiones de agotar los recursos utilizables, enunciaremos las que a nuestro juicio constituyen las ayudas más eficaces a tal fin, que son: a) Política forestal; b) Obras hidráulicas; c) Ejecución por el Estado de las obras de Servicios rurales; d) Apertura de molinos; e) Utilización de maquinaria agrícola; f) Red de caminos vecinales; g) Fomento de industrias rurales; h) Fomento de los centros de educación y de asistencia sanitaria, Escuelas e Iglesias.

La población rural española bien merece que se adelanten estas obras salvadoras, fuente de inmensa riqueza que facilitará a una masa extraordinaria de nuestra población rural una vida decorosa, unos medios nutritivos, de que hoy carece.

Es lástima que no se aproveche la coyuntura económica actual, que tan alta estimación ofrece al producto de nuestros bosques, para invertir los cuantiosos recursos comunales que hoy proporcionan estos aprovechamientos en la ejecución de obras de interés público para esos Municipios.

El déficit que se acusa en la producción de madera, en parte podría atenuarse si, con idea, se adelantasen obras, caminos para acceso a tanto lugar intrincado donde se encuentran grandes masas forestales, poco menos que abandonadas por las dificultades que ofrece su extracción. El incremento de nuestra riqueza forestal y la utilización racional de ésta está ya en la mente de todos; no basta únicamente la decisión de hacerlo. Con esta obra nuestra población rural, en una gran masa, está directamente interesada. De ello depende su porvenir y bien-

estar. Para realizar esta obra se precisa, desde luego, la colaboración cordial de los Municipios interesados, pero es preciso ir de prisa en ello, sin vacilaciones ni titubeos, venciendo las resistencias que surgieran e incluso los obstáculos de gente dogrera empeñada en mantener, para su propio provecho, la situación de estos Montes comunales. Hay un Plan de caminos forestales que debiera acometerse sin vacilaciones, cuidando a la vez de imponer una administración austera y ordenada de esta riqueza forestal y evitando despilfarros que siempre deben combatirse.

También urge intensificar los Planes de obras hidráulicas, tan estudiados y meditados desde hace largos años por nuestros más selectos y prestigiosos Ingenieros y que yacen olvidados entre los Archivos, o cuya ejecución se lleva a efecto a un paso lento, verdaderamente demoledor. Es triste contemplar tanto caudal de agua perdido, en mil casos devastador, que deja tras sí tierras sedientas y desolación. Nuestra población rural se beneficiaría muy principalmente con la puesta en riego de extensas zonas que suspiran impacientes porque un día llegue el agua a sus campos, cuando el Poder público decida acometer la obra con la que ya soñaron sus antecesores y que Ingenieros beneméritos plasmaron ya en proyectos que merecieron el refrendo y la aprobación oficial; a pesar de ello, pasan los años y las obras no se ejecutan, y las cosechas se pierden, y esa población campesina se desilusiona, hasta que decide abandonar sus campos para perderse en la gran urbe, en ocasiones impulsados por el noble afán de asegurar a sus hijos una educación más esmerada y una vida menos dura. Por ello, hay que ejecutar las obras hidráulicas y no relegar al olvido planes y proyectos técnicos impecables, aunque no sean del agrado de los técnicos que a veces regentan los cargos públicos.

Por otra parte, sería necesario acompasar el plan de obras y armonizar con los proyectos técnicos propiamente dichos los complementarios de carácter agrícola, para evitar, como tantas veces viene ocurriendo, que se haga un canal y no pueda regarse con las aguas que por él discurren porque las tierras no

están niveladas, porque el plan de acequias no se ha ultimado, etc., etc.

Es interesante, no cabe duda, el encauzamiento de nuestros ríos en los tramos que circundan las ciudades principales de España, pero estas obras de mero ornato debieran relegarse a último término; lo primero y lo urgente en este caso es llevar vida a esas extensas comarcas agrícolas que esperan el agua como el maná. Los nuevos regadíos son el mejor remedio a la miseria que impera en tantos pueblos y el mejor estímulo para incrementar la población rural, para asegurar la permanencia de sus moradores, ilusionados por la mejora que para ellos representa la puesta en riego de sus sedientas tierras.

El Gobierno nacional, con una visión magnífica, ha promulgado una serie de disposiciones encaminadas a la tutela de las zonas rurales españolas. Es justo destacar esta acción legislativa, que significa una concepción certera del problema rural español.

Bien es verdad que no basta sólo con leyes, con normas legislativas, si éstas han de permanecer inoperantes en las Colecciones oficiales. Es menester dar eficacia a sus postulados, y, en este sentido, la labor, hoy, es justo reconocerlo, es mucho más fácil.

Esa tutela exige medidas urgentes, rápidas, que faciliten la reincorporación a la economía nacional de una importante masa de riqueza hoy inerte y que a la vez redima a tantos millares de españoles de ese triste vivir que año tras año vienen arrastrando los moradores de tantas aldeas, de tantos pueblos fecundos como existen diseminados por todo el ámbito nacional. Es urgente una ley que derogue todas aquellas que exijan la aportación cuantitativa por parte del Municipio para la ejecución de determinadas obras, sobre todo cuando se trate de Municipios rurales de menos de mil vecinos, ya que tal exigencia, en la práctica, supone la prohibición de que la obra en cuestión se ejecute. Hoy cuesta aproximadamente lo mismo el metro cúbico de muro hormigonado en la aldea que en Madrid, y si para levantar el edificio escolar el Ayuntamiento ha de aportar una importante suma, Madrid tendrá asegurada la ejecución de la obra pero

quedará una legión inmensa de Municipios rurales que no podrán realizar tales aportaciones y por ende no se levantará la Escuela. Más acentuado aún resulta el estrago que supone exigir una importante aportación económica para construir un camino vecinal, un pantano o una obra de conducción de aguas.

Ya están iniciados los trabajos de colonización cuyos fines plausibles merecen los más fervidos elogios. Pero estos trabajos han de efectuarse con un vivo sentido económico, supeditando la pura técnica a las características del país, aproximándolos y obligándoles a vivir, en las zonas que vayan a colonizarse, a los funcionarios que tengan a su cargo esta gestión, pues no es discreto que los que tienen como objetivo elevar y mejorar las condiciones de vida de la población agrícola española huyan de ella para estabilizarse en la gran ciudad y, desconectados del país, proyectar sobre el papel edificios que podrán ofrecer grata impresión al observador, pero que no lograrán llevar un hálito de vida si no han sabido recoger los anhelos, las preocupaciones, la especial idiosincrasia de esos futuros moradores, teniendo muy en cuenta que la obra de colonización debe llevarse a efecto con los máximos respetos para el sagrado derecho de propiedad, sin dejarse impresionar por modas subversivas, que apuntan la expropiación como remedio para todos los males, y que, en la práctica, no hacen otra cosa que desvalorizar la riqueza nacional, que ahuyentar todo estímulo de mejora, a la que tan manifiesta propensión siente la iniciativa privada. Salvo casos muy excepcionales, entendemos que antes de crear nuevos pueblos urge dotar a los existentes de los medios de vida adecuados.

El Servicio Nacional del Trigo, magnífica realidad en el nuevo Estado español, debiera completar su acción en colaboración con las Secciones Agronómicas, para implantar un servicio de cosechadoras ambulantes y, en general, de utilización de toda la maquinaria agrícola, que tan óptimos rendimientos da a los usuarios de ella. No está bien que solamente los grandes propietarios de fincas rústicas puedan utilizar los magníficos arados y, en general, toda la maquinaria agrícola que asegure unas

labores perfectas, suficientes por lo menos para alcanzar una cosecha media.

El Estado puede llegar a más cuidando la divulgación de esa maquinaria agrícola e imponiendo que no falte primera materia en las fábricas dedicadas precisamente a estos menesteres.

Es urgente mejorar la situación económica de la población rural y para ello estimamos necesario fomentar la industrialización progresiva de estas zonas rurales; para ello bastaría con exigir una franca colaboración a tantas grandes Empresas que, teniendo sus raíces en estas comarcas rurales, se alejan de ellas para explotar en zonas industriales la energía eléctrica que han sabido captar, sin dejar siquiera unos kilovatios en los pueblos donde esta energía se ha producido.

Esta industrialización exige que se respeten las creaciones incipientes que en ellas existen, como por ejemplo ocurre con los molinos harineros y con las prensas y almazaras, que se han cerrado mientras se permite que las grandes fábricas actúen sin límite.

Una de las manifestaciones más limpias y honestas de la actividad rural española, típica creación de artesanía, fueron los molinos, tanto los harineros como los de aceite. En muchos casos surgieron como obras de un honrado espíritu de cooperación y solidaridad popular, exentos de toda idea de lucha y especulación. Así vivieron años y años, con una vida lánguida, pero realizando un cometido esencialísimo, cual era el de procurar la transformación de los productos agrícolas en unas condiciones ventajosísimas para los habitantes de los pueblos y de los que por igual se beneficiaban «los ricos», los propietarios, como «los pobres», los campesinos.

Eran estos molinos, en la zona rural, la industria que les facilitaba, sin sacrificio alguno, lo necesario para vivir. Ahora, con dolor, contemplan precintados la mayoría de esos molinos, sin que se adivine una razón práctica para estos cierres, pues, la verdad, no se explica cómo las fábricas puedan actuar sin llegar al cierre de ninguna de ellas y en cambio se llega de tantos molinos, compensando a sus titulares, lo que supone un costo que el ciudadano no tiene por qué sufragar, y desde luego

implica un desplazamiento de riqueza de la zona rural en que radican estos molinos a la zona industrial donde suelen estar ubicadas las fábricas; lo propio cabe decir de los molinos olearios: los males que éstos producen en las zonas rurales son extraordinarios, hemos conocido casos de labradores que ante las dificultades de transportar las olivas a varias leguas de distancia han desistido de recogerlas, y en la mayoría de los casos, ha habido un desplazamiento de riqueza siempre en favor de la gran fábrica, con merma y quebranto de la zona rural. Es verdad que todo esto necesita aportaciones económicas que no debieran regatearse, llegando incluso al consabido plan quinquenal, con aportaciones obligatorias de la alta Banca y de Corporaciones públicas, sobre todo de aquellas entidades que, como las Cajas de Ahorros, clasificadas como Instituciones benéficas, atesoran cuantiosas sumas que debieran invertirse en otras obras, aunque para ello se les asigne un rédito más modesto que el que logren en las ventajosas operaciones crediticias a que hoy se dedican.

Hay que llegar a más, teniendo en cuenta que el factor básico es el hombre; hay que procurar una nutrición suficiente y racional evitando que esa excesiva frugalidad que la pobreza les impone fomente seres enfermizos y débiles, aptos para toda enfermedad como consecuencia de esa alimentación defectuosa.

Es necesario acometer esa labor de tutela económica. Urge mucho ir a la construcción de los caminos vecinales, de las carreteras que saquen del aislamiento e incomunicación a tantos pueblos cuyos habitantes, sin contacto con la civilización, arrastran una vida mísera y cuyos productos, como consecuencia de esa incomunicación, experimentan una depreciación ruinosa, pareja al sobreprecio que han de abonar cuando necesiten utilizar géneros o productos de otras procedencias. El transporte sobre caballería, tan generalizado en estos pueblos, sin acceso al motor mecánico, es extraordinariamente caro. El transporte de una tonelada en camión, en un recorrido de diez kilómetros, cuesta hoy, con los precios que las circunstancias imponen, de 80 a 90 pesetas; en cambio, transportar esas toneladas en la misma distancia de diez kilómetros en tracción animal cuesta actualmen-

te unas 300 pesetas, salvo ligera variación. El primer sistema permite el transporte en una hora, el segundo dos o tres días, lo que impone una depreciación onerosísima en los productos de la zona rural.

Señalamos con satisfacción que en el reciente Congreso Sindical de la Tierra, celebrado en Sevilla en el mes de mayo de 1948, entre otras proposiciones aceptadas unánimemente por el Pleno del Congreso, figuraba una referente a los molinos maquileros que, copiada literalmente, dice así:

«Es de urgente necesidad pedir a los Poderes públicos la inmediata apertura de los molinos maquileros y pequeñas fábricas, cualquiera que sea su concepto de régimen.»

No es preciso ponderar la autoridad extraordinaria de este Congreso Nacional, uno de cuyos mayores aciertos ha sido la preocupación por la economía agrícola, llegando a figurar entre las interesantes cuestiones discutidas la referente a «elevación del nivel de vida del productor agrícola», que era el enunciado del Tema sexto, que tan directa relación tiene con el régimen de vida de la población rural.

Por otra parte, hay que procurar que el gobierno y la gestión de los intereses municipales de esta población rural se realicen con la mayor pureza, para que triunfe la justicia y evite los graves trastornos, sobre todo desalientos que la injusticia puede producir, máxime en estos medios rurales de reducido vecindario, en que es tan fácil captar y descubrir la actuación limpia y austera, y aquella otra gestión impura, quizá con formalidades externas de legalidad pero de fondo impuro, determinante de lucros ilícitos.

El Estado tiene datos exactos y precisos de la potencialidad económica de estos pequeños Municipios rurales que le permitirán comprobar en cada caso esa insuficiencia de medios, debiendo dispensarles de su contribución a esta obra, que por los medios estatales debe realizarse, sin lujo pero lo suficientemente cuidada y pulcra para que los niños de estas zonas puedan recibir una esmerada educación. Hay que proveer igualmente a las necesidades de orden espiritual y religioso procurando que en todos estos pueblos o agrupaciones de ellos puedan acudir

al templo y recibir las sanas orientaciones del sacerdote, que tan poderosa influencia puede ejercer en la vida de nuestras aldeas y pequeños Municipios. Fácilmente se comprende que no basta en este orden de cosas que el sacerdote les diga Misa cada siete días, y que no es sólo esto lo que el país precisa si se quiere mantener recio el espíritu en las prácticas de virtud y del buen ejemplo.

Hay que hacer llegar a estos núcleos de población rural, parte viva del cuerpo nacional, todas las obras de asistencia social y de capacitación, imponiendo a los Servicios estatales o paraestatales el debido respeto y cuidado de los intereses de estos pueblos, para que sea una realidad que no sólo va el Recaudador de contribuciones a reducirles su riqueza, sino que con ellos conviva el maestro, el sacerdote, educadores de sus hijos y formadores de ciudadanos virtuosos, y que también va el técnico para enseñarles, con esmero y cariño, el difícil arte de un mejor aprovechamiento de las riquezas naturales de aquella Comarca; las Empresas, no a esquimarles para su egoísmo propio las riquezas naturales que allí se atesoran, sino para lograr una utilización racional de ellas.

Hasta la política fomentadora de turismo, hoy tan en boga, debe tener muy presente las extensas comarcas rurales españolas, ya que en muchas de ellas existen parajes bellísimos, y viejos Monasterios o Castillos del mayor interés histórico y artístico, que no pueden ser conocidos y admirados por faltar un sencillo camino vecinal, de coste relativamente reducido, que además de facilitar la visita y conocimiento de estos monumentos de Arte, favorecería la economía de estos pueblos.

C. MARTÍN-RETORTILLO

Abogado del Estado.